DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 26.08.2924 punto FOD 2 contratacion exp PA 94.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: J2UWI-YH0XQ-NFLDD Fecha de emisión: 27 de Agosto de 2024 a las 12:58:24 Página 1 de 3 El documento ha sido firmado o aprobado por

1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ Firmado 27/08/2024 10:24
2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ Firmado 27/08/2024 12:25

FIRMADO 27/08/2024 12:25





Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz Madrid

CIE P2814800F Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

SG/ER/nn

Da Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA Nº 2: Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer la aprobación del inicio de expediente, el informe de necesidad, el pliego de prescripciones técnicas, así como el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 91/2024 "SERVICIO DE PERSONAL DE ANIMACIÓN EN TORREJÓN DE ARDOZ

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

"Por el Coordinador de Festejos y la Jefa de Empleo y Turismo, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad, y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del "SERVICIO DE PERSONAL DE ANIMACIÓN EN TORREJÓN DE ARDOZ", Expediente de contratación PA 91/2024. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.-Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el pliego de prescripciones técnicas, así como el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 91/2024 "SERVICIO DE PERSONAL DE ANIMACIÓN EN TORREJÓN DE ARDOZ", que se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1: Servicios de animación.
- Lote 2: Servicio de Información durante las Mágicas Navidades.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se establece en los siguientes precios unitarios por hora:

LOTE 1: Servicios de animación

Servicio	Precio hora	IVA	Precio total
Servicio de animación	17,44 €	3,66 €	21,10 €
Servicio de apoyo y logística	16,57 €	3,48 €	20,05€

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CERTIFICADO: Certificado JGL 26.08.2024 punto FOD 2 contratacion exp PA 94.22		

OTROS DATOS

Código para validación: **J2UWI-YH0XQ-NFLDD**Fecha de emisión: **27 de Agosto de 2024 a las 12:58:24 Página 2 de 3**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ Firmado 27/08/2024 10 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ Firmado 27/08/2024 1225

NDO I

FIRMADO 27/08/2024 12:25





Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz Madrid

C.I.F. P2814800E Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

Servicio de actuación profesional	19,34 €	4,06€	16,80 €
Servicio de coordinación y responsable de evento	17,48 €	3,67 €	21,15€

LOTE 2: Servicios de información para la Campaña Mágicas Navidades

Servicio	Precio hora	IVA	Precio total
Servicio de animación	16,50 €	3,46 €	19,56 €

El importe máximo del contrato es el siguiente:

- Para el Lote 1, CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA CENTIMOS (107.404,70 €) incluido IVA, que se desglosa en un precio cierto de 88.764,21 euros más 18.640,49 euros correspondientes al IVA.
- Para el Lote 2: CIENTO UNO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (101.676,24 €) IVA incluido, que se desglosa en un precio cierto de 84.029,95 euros más 17.646,29 euros correspondientes al IVA.

CUARTO.- El servicio se realizará durante una (1) campaña completa, el inicio del contrato comenzará previsiblemente tras su adjudicación, en el mes de octubre de 2024 coincidiendo con los preparativos previos para las Mágicas Navidades 2024 y finalizando en septiembre, con el final del Aniversario del Parque Europa 2025, con posibilidad de realizar una prórroga anual hasta un máximo de un año, que será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca con al menos dos meses de antelación y será expresa.

QUINTO.- El expediente de contratación ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico del Secretario General

<u>SEXTO</u>.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de TREINTA DIAS NATURALES, contados desde el envío del anuncio de licitación al DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA (DOUE) se publicará el anuncio de licitación en el

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 26.08.2024 punto FOD 2 contratacion exp PA 94.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: J2UWI-YH0XQ-NFLDD Fecha de emisión: 27 de Agosto de 2024 a las 12:58:24 Página 3 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ Firmado 27/08/2024 10:24

2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ Firmado 27/08/2024 12:25

FIRMADO 27/08/2024 12:25





Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz Madrid

CIE P2814800F Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torrejon.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones.

SEPTIMO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Festejos y Empleo.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen."

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

> CONTRATACIÓN.- Expte. INTERVENCIÓN **FESTEJOS EMPLEO**